

DECRETO ALCALDICIO N° 4989

TALCA, **22 SET. 2026**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 480, de fecha 31 de Agosto del 2026, de Directora Secretaría Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Oficio (O) de los Vistos la Directora de Secretaría Comunal de Planificación informa que el marco del proceso correspondiente a la Convocatoria Pública Profesional Social del Servicio de Acompañamiento Territorial de Regeneración Las Américas y efectuada la revisión de los antecedentes presentados en la postulación, se ha constatado que no se dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos y condiciones establecidos en las Bases del Concurso, no cumpliendo el puntaje para poder pasar a la etapa III de entrevistas.

2.- Que, en particular, se verificó el incumplimiento de los siguientes requisitos, lo que se encuentra establecido y solicitado en las Bases del Concurso, en lo relativo a los requisitos de admisibilidad, documentación exigida y/o condiciones que deben cumplir los postulantes:

- Experiencia en el sector público, comprobable mediante certificados
- Experiencia en el Programa de Regeneración
- Estudios complementarios (Magister, Diplomados superiores a 100 horas o cursos desde 33 horas)

DECRETO:

Declárese inadmisibile la Convocatoria Pública Profesional Social del Servicio de Acompañamiento Territorial de Regeneración, Las Américas, dado que las postulaciones presentadas no cumplen con los requisitos exigidos para para participar válidamente en el proceso, de conformidad a lo establecido en Bases del Concurso.

Se deja constancia de que la presente determinación se adopta sobre la base de los antecedentes efectivamente acompañados y de acuerdo con las condiciones previamente informadas en el proceso, a través de la página web municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE



ALEX VALDEBENITO MARQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCDA/AVM/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Jurídica
- Administrador Municipal
- Of. Transparencia
- Depto. Control

03/09/2026

